

Quito, 12 de septiembre de 2014

Señor:
REGISTRADOR MERCANTIL
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito se revisen las escrituras de reforma de estatutos de la compañía GOYADESIGN CIA. LTDA, con la finalidad de que se realice la inscripción.

Atentamente,



Ab. Nelson German Aguirre Tapia
Mat. Prof. 17-2011-191
Foro de Abogados
Consejo de la Judicatura



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. AGUIRRE TAPIA NELSON GERMAN

Matricula No: 17-2011-191

Cédula No: 1710559913

Fecha de inscripción: 10/06/2011

Matricula anterior: N

Tipo de sangre: O+

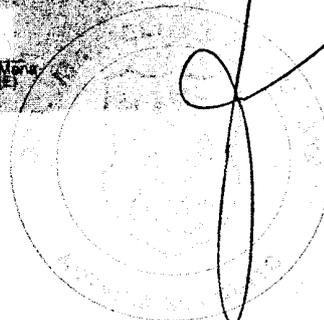


Firma

ADVERTENCIA

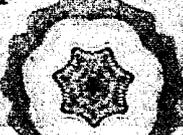
Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSEERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República.

Dr. Gustavo Donoso Marín
Secretario General (E)




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 170774750-5
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GRANIZO ESTRELLA
 MARIA LORENA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
**LIVIO FERNANDO
 HIDALGO OTTOLENGHI**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANIZO LUIS RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRELLA DALIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2013-10-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-28

E333334122
 001287100


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DE CEDULADO

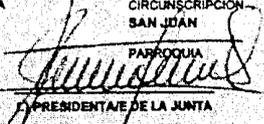


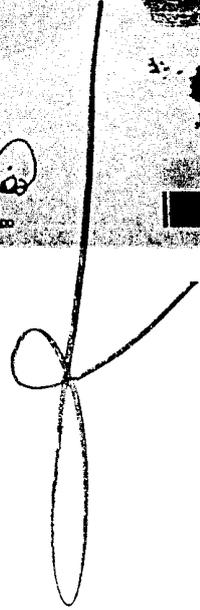

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

024
024 - 0054 **1707747505**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANIZO ESTRELLA MARIA LORENA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 SAN JUAN
 PARROQUIA 4
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Mariela Pozo Acosta

1 Protocolo N°2014-17-01-31-P

2

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS

3

DE LA COMPAÑÍA GOYADESIGN CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

OTORGA.

PATRICIO FERNANDO ANDRADE ESTRELLA

C: INDETERMINADA



QUITO

J.L.T.

8 DI COPIAS

9 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a

10 dos de ~~septiembre~~ del año dos mil catorce, ante mí la Notaria Trigésima Primera

11 de este Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor: el señor

12 PATRICIO FERNANDO ANDRADE ESTRELLA, de estado civil **casado**, por los derechos que

13 representa en su calidad de Gerente y como tal, representante legal de la

14 Compañía GOYADESIGN CIA. LTDA.; de conformidad con el nombramiento que se

15 adjunta, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

16 domiciliado en esta ciudad y hábil a quien de conocer doy fe en virtud de

17 habeme exhibido su cédula de ciudadanía ecuatoriana, cuya copia fotostática

18 debidamente certificada se agrega.- Advertido que fue el compareciente de los

19 efectos y resultados de esta escritura por mí la Notaria, así como examinada que

20 fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta

21 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, y dice: que eleva a

22 escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste: "SEÑOR NOTARIO.-

23 En el registro de escrituras públicas a su cargo díguese incorporar una de

24 Reforma de Estatutos de la compañía GOYADESIGN CIA. LTDA., conforme a las

25 siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la siguiente

26 escritura pública comparece el señor Patricio Fernando Andrade Estrella, en su

27 calidad de Gerente y como tal, representante legal de la Compañía GOYADESIGN

28 CIA. LTDA.; de conformidad con el nombramiento que se adjunta, debidamente

1 inscrito en el Registro Mercantil. El compareciente es mayor de edad,
2 empresario, con domicilio en esta ciudad de Quito y declara su voluntad de
3 otorgar la Reforma de Estatutos de la Compañía, de acuerdo al presente
4 instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía se constituyó con domicilio en
5 el distrito metropolitano de Quito, con un capital de cuatrocientos dólares de
6 los Estados Unidos de Norteamérica, mediante escritura pública celebrada el
7 cinco de julio del dos mil diez, ante el doctor Carlos Martínez Paredes, Notario
8 de Cantón Rumiñahui, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
9 Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002852 del catorce de julio del año dos mil diez e
10 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de agosto del año
11 dos mil diez; La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada
12 el veinte y dos de abril del año dos mil catorce, resolvió reformar el Estatuto
13 a la escritura de constitución, conforme consta del acta que se agrega.
14 TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS: EL ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- de la
15 Escritura de constitución dirá: ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía
16 tendrá como objeto social lo siguiente: a) Importación, distribución,
17 comercialización de materiales de construcción, industrial, textil, de diseño de
18 interiores y exteriores y maquinarias en general; b) Representación de marcas
19 autorizadas lícitas de materiales de construcción, industrial, textil, de
20 diseño de interiores y exteriores y maquinarias en general; c) Instalación de
21 toda clase de materiales de construcción, industrial, maquinarias, materiales de
22 diseño interior y exterior; d) Construcción y asesoramiento de todo tipo de
23 obra; e) fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, importación,
24 exportación, distribución y venta de toda clase de telas, cortinas y alfombras y
25 todo tipo de productos y accesorios, equipos y artículos relacionados con la
26 decoración de interiores y exteriores, así como el asesoramiento en diseño de
27 interiores y exteriores; f) Asesoramiento en todo lo relacionado a su objeto
28 social, ya sea de construcción, importación y distribución, g)

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GOYADESIGN CIA. LTDA.**

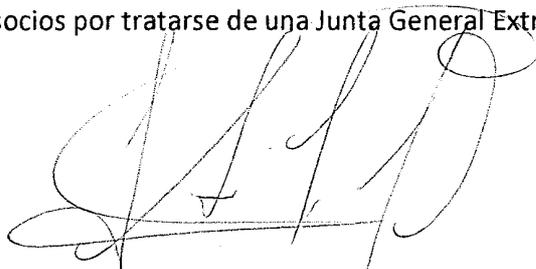
En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil catorce, a las 10h00, en la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía **GOYADESIGN CIA. LTDA.**, señores: **PATRICIO FERNANDO ANDRADE ESTRELLA**, con **TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE** participaciones de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES** de los Estados Unidos de América; y, **MARÍA LORENA GRANIZO ESTRELLA**, con **UNA** participación de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América.- Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social suscrito y pagado, la Junta General Extraordinaria y Universal se entiende legalmente convocada y reunida. Dirige la Junta en calidad de Presidente la señora **MARÍA LORENA GRANIZO ESTRELLA**, y en calidad de Secretario el señor **PATRICIO FERNANDO ANDRADE ESTRELLA**. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, El Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, el mismo que fue resuelto por unanimidad y consta de un solo punto a tratar:

1. REFORMA DE ESTATUTOS

Al respecto, el señor **PATRICIO FERNANDO ANDRADE ESTRELLA** en calidad de **GERENTE** de la compañía informa a la Junta que es indispensable que se reformen los estatutos de la compañía, debido a las nuevas actividades que va a realizar la compañía, por lo que propone que se reforme el estatuto de la compañía en su artículo tercero el cual dirá así: **ARTICULO TERCERO. OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto social lo siguiente: a) Importación, distribución, comercialización de materiales de construcción, industrial, textil, de diseño de interiores y exteriores y maquinarias en general; b) Representación de marcas autorizadas lícitas de materiales de construcción, industrial, textil, de diseño de interiores y exteriores y maquinarias en general; c) Instalación de toda clase de materiales de construcción, industrial, maquinarias, materiales de diseño interior y exterior; d) Construcción de todo tipo de obra; e) fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, importación, exportación, distribución y venta de toda clase de telas, cortinas y alfombras y todo tipo de productos y accesorios, equipos y artículos relacionados con la decoración de interiores y exteriores, así como el asesoramiento en diseño de interiores y exteriores; f) Asesoramiento en todo lo relacionado a su objeto social, ya sea de construcción, importación y distribución, g) Comercialización y cesión de derechos de franquicias, agencias y representaciones relacionadas con el objeto social; h) Podrá conformar consorcios, promesas de consorcios con la finalidad de cumplir con su objeto social, así

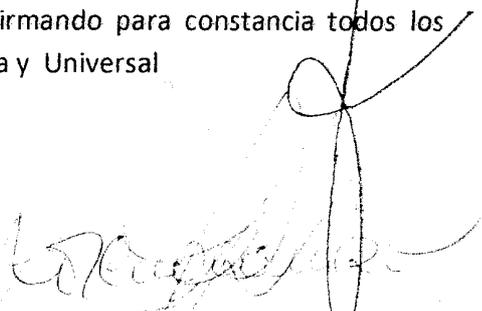
como podrá adquirir acciones de otras compañías.- Para cumplir con el objeto social, podrá en general, realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, la Junta luego de varias deliberaciones decide aprobar la reforma de estatutos sugerida, y autoriza al Gerente para que comparezca en la celebración de la escritura de reforma de estatutos como así lo establece la ley, así mismo autoriza para que contrate al Abogado Nelson German Aguirre para que por medio de su firma firme la minuta de reforma.

Sin haber otro punto que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 13h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal



PATRICIO FERNANDO ANDRADE ESTRELLA

Secretario
SOCIO



MARÍA LORENA GRANIZO ESTRELLA

Presidente de la junta
SOCIO

Quito, 22 de abril del 2014.

Señor:
PATRICIO FERNANDO ANDRADE ESTRELLA
Ciudad.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y para que proceda a la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, tengo el agrado de informarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GOYADESIGN CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, resolvió nombrar a usted **GERENTE** de **GOYADESIGN CIA. LTDA.**, por el período de **DOS AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que le concede la Ley y el Estatuto Social.

En dicha calidad le corresponde ejercer la Representación Legal, las atribuciones contempladas en el estatuto social, y aquellas contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y más legislaciones pertinentes.

La compañía **GOYADESIGN CIA. LTDA.** se constituyó por Escritura Pública otorgada el 5 de julio de 2010, ante la Dra. Eliana Calero Núñez, Notaria Pública Suplente del cantón Rumíñahui, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de agosto de 2010.

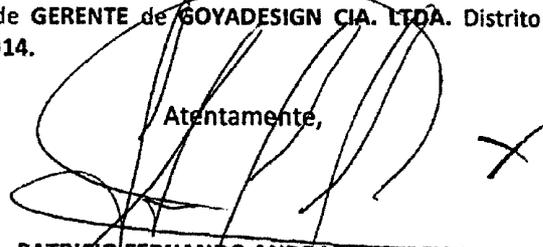
Atentamente,



MARIA LORENA GRANIZO ESTRELLA
PRESIDENTE
SOCIA
C.C. 170774750-5

RAZON DE ACEPTACION: Yo, **PATRICIO FERNANDO ANDRADE ESTRELLA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 171473334-0, domiciliado en esta ciudad de Quito, acepto la designación de **GERENTE** de **GOYADESIGN CIA. LTDA.** Distrito Metropolitano de Quito, 22 de abril del 2014.

Atentamente,



PATRICIO FERNANDO ANDRADE ESTRELLA
C.C. 171473334-0

El Representante Legal es el Gerente.
En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

39027

Quito, 22 de abril del 2014.

Señor:
PATRICIO FERNANDO ANDRADE ESTRELLA
Ciudad.-

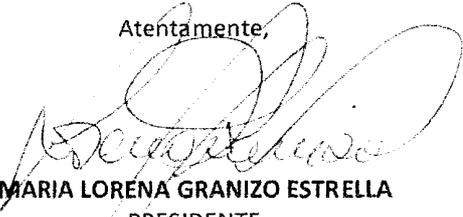
De mi consideración:

Para su conocimiento y para que proceda a la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, tengo el agrado de informarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GOYADESIGN CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, resolvió nombrar a usted **GERENTE** de **GOYADESIGN CIA. LTDA.**, por el período de **DOS AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que le concede la Ley y el Estatuto Social.

En dicha calidad le corresponde ejercer la Representación Legal, las atribuciones contempladas en el estatuto social, y aquellas contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y más legislaciones pertinentes.

La compañía **GOYADESIGN CIA. LTDA.** se constituyó por Escritura Pública otorgada el 5 de julio de 2010, ante la Dra. Eliana Calero Núñez, Notaria Pública Suplente del cantón Rumiñahui, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de agosto de 2010.

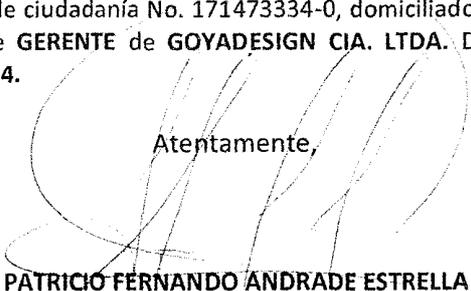
Atentamente,



MARIA LORENA GRANIZO ESTRELLA
PRESIDENTE
SOCIA
C.C. 170774750-5

RAZON DE ACEPTACION: Yo, **PATRICIO FERNANDO ANDRADE ESTRELLA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 171473334-0, domiciliado en esta ciudad de Quito, acepto la designación de **GERENTE** de **GOYADESIGN CIA. LTDA.** Distrito Metropolitano de Quito, 22 de abril del 2014.

Atentamente,



PATRICIO FERNANDO ANDRADE ESTRELLA
C.C. 171473334-0

El Representante Legal es el Gerente.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.



TRÁMITE NÚMERO: 39027

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	24805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8945
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/04/2014
FECHA ACEPTACION:	22/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOYADESIGN CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

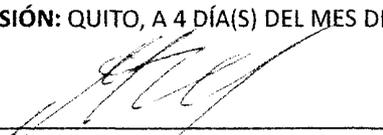
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714733340	ANDRADE ESTRELLA PATRICIO FERNANDO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2476 DEL: 02/08/2010 NOT: DRA. ELIANA CALERO NUÑEZ (SUPLENTERUMIÑAHUI) DEL: 05/07/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. AGUIRRE TAPIA NELSON GERMAN

Matrícula No: 17-2011-191
Cédula No: 1710559913
Fecha de inscripción: 10/06/2011
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+



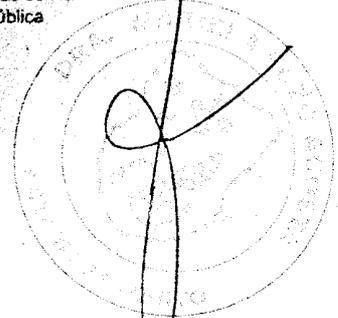
Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República

Dr. Gustavo Donoso Mena
Presidente Consejo de la J.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



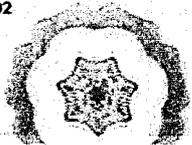
CÉDULA DE CIUDADANÍA 170774750-5

APellidos y Nombres: GRANIZO ESTRELLA MARIA LORENA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO Santa Prisca

Fecha de Nacimiento: 1972-08-02 Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F Estado Civil: CASADA Lirio Fernando Hidalgo Ottolenghi



Instrucción: SUPERIOR

Profesión y Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

Apellidos y Nombres del Padre: GRANIZO LUIS RODRIGO

Apellidos y Nombres de la Madre: ESTRELLA DALIA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-10-28

Fecha de Expiración: 2023-10-28

Director General (Signature)

Firma del Ciudadano (Signature)

E33334122



001287100



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

024

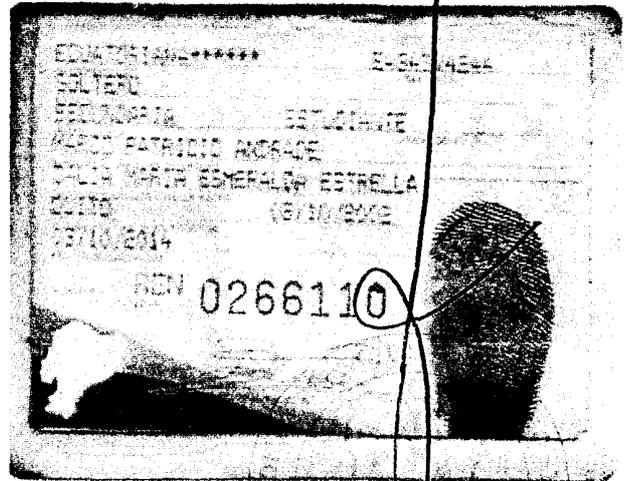
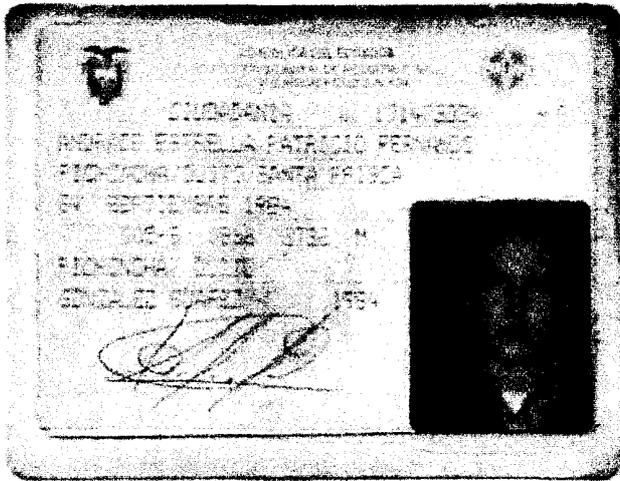
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0054 1707747505
Número de Certificado Cédula
GRANIZO ESTRELLA MARIA LORENA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO SAN JUAN
CANTÓN PARROQUIA 4 ZONA

Presidencia de la Junta (Signature)

Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0296 **1714733340**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ANDRADE ESTRELLA PATRICIO FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	1
QUITO	FARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 Comercialización y cesión de derechos de franquicias, agencias y
2 representaciones relacionadas con el objeto social; h) Podrá conformar
3 consorcios, promesas de consorcios con la finalidad de cumplir con su objeto
social, así como podrá adquirir acciones de otras compañías .- Para cumplir con
el objeto social, podrá en general, realizar toda clase de actos y contratos
civiles y mercantiles permitidos por la ley. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:
Se agrega el Acta de la Junta Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y dos
de abril del dos mil catorce y el nombramiento del compareciente como Gerente
General de la Compañía. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás
cláusulas de estilo para la validez y eficacia del presente instrumento." Minuta
firmada por el abogado German Aguirre, afiliado al Foro de Abogados del Consejo
de la Judicatura bajo el número diecisiete guion dos mil once guion doscientos
noventa y uno. Se cumplieron los preceptos legales hasta aquí la minuta que el
compareciente la ratifica en todas sus partes.- Esta escritura de reforma de
estatutos la hace con el fin de inscribirla en el registro mercantil y para los
fines legales consiguientes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y
leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí la Notaría, aquel
se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo de todo lo que doy fe.-

19
20
21
22 SR. PATRICIO FERNANDO ANDEADE ESTRELLA

23 c.c. 171473334-0

24 LA NOTARIA

25
26 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

27 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
28

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR LA **COMPANÍA GOYADESIGN CIA. LTDA.** DEBIDAMENTE FIRMANTE EN SU CALIDAD DE **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO** A, DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 64667

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4287
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714733340	ANDRADE ESTRELLA PATRICIO FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOYADESINGN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2476 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE AGOSTO DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

